



6604/2012	COSTEL SULIMAN	X9382026G	TALARRUBIAS (BADAJOZ)	14/03/2013	LO 1/1992 - 23.a)	400 €
6610/2012	PEDRO JOSE MATEOS NOGALES	53572711F	VALLE DE LA SERENA (BADAJOZ)	22/02/2013	LO 1/1992 - 26.i)	200 €
6683/2012	DAVID CERRAJERO BAZAGA	33975493P	ALMENDRALEJO (BADAJOZ)	05/03/2013	LO 1/1992 - 23.a)	301 €
6764/2012	RICARDO CALLE GONZÁLEZ	53575130B	VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)	15/03/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €

Badajoz, a 3 de abril de 2013. El Secretario General, RAMÓN JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.

• • •

EDICTO de 4 de abril de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2013ED0084)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
2979/2012	D/Dª. ARTURAS TENIKAITIS	MÓSTOLES (MADRID)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
3254/2012	D/Dª. AMIR EL HATAF MAHILLO	PLASENCIA (CÁCERES)	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
3256/2012	D/Dª. JOSÉ MARÍA NAVARRO SAAVEDRA	MÉRIDA (BADAJOZ)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
3371/2012	D/Dª. ANGEL JIMÉNEZ MOTOS	MADRID (MADRID)	Art. 26.i) de la LO 1/1992	100 €
3377/2012	D/Dª. CRISTIAN MORENO VEGA	MALAGÓN (CIUDAD REAL)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	350 €
3389/2012	D/Dª. JUAN LUIS AUGUSTO FERNÁNDEZ SAAVEDRA	PLASENCIA (CÁCERES)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
3429/2012	D/Dª. ADOLFO TORRES SANCHEZ	PLASENCIA (CÁCERES)	Art. 26.f) de la LO 1/1992	125 €
3430/2012	D/Dª. ANGEL JIMÉNEZ MOTOS	MADRID (MADRID)	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
3439/2012	D/Dª. JOAQUIN LUNA MADROÑAL	MÉNTRIDA (TOLEDO)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
3466/2012	D/Dª. HELIOS MONTERO HERAS	MADRID (MADRID)	Art. 23.a) de la LO 1/1992	325 €
3475/2012	D/Dª. FERNANDO JIMENEZ SILVA	PLASENCIA (CÁCERES)	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €

Cáceres, a 4 de abril de 2013. El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

• • •

EDICTO de 4 de abril de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en expedientes sancionadores. (2013ED0085)

Intentada sin efecto la notificación del trámite de audiencia al interesado de los expedientes sancionadores que se indican, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/92.

Expedientes números: 242/2012, 859/2012, 1087/2012, 1709/2012 y 2600/2012.



Denunciado: D. José Carlos Bachiller Moreno.

Domicilio: Avda. de la Constitución 26 3.º A. 10195 Cáceres (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Casar de Cáceres.

Sanción: Trescientos setenta y cinco euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927 749000.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, concediéndosele, según establece el art. 16.1 del Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por RD 1398/93, de 4 de agosto (BOE n.º 189, de 9 de agosto), un plazo de quince días para que alegue lo que estime conveniente a su defensa.

Cáceres, a 4 abril de 2013. El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

• • •

EDICTO de 4 de abril de 2013 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 2031/2011. (2013ED0086)

Intentada sin efecto la notificación de la desestimación del recurso de alzada del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/92.

Expediente núm.: 2031/2011.

Denunciado: D. Antonio Castaño Rodríguez.

Domicilio: P.º de los Mártires 10 2 E. 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Navalmoral de la Mata.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (art. 109.a de la citada ley), podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga Vd. su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en la artículo 8.º, n.º 3, en relación con el artículo 14, n.º 1, Segunda, ambos de la Ley